

# Política de participación de los padres en la escuela

## Jacksonville High School

\* \* \* \* \*

### PARTE I. EXPECTACIONES GENERALES

Jacksonville High School esta de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- En conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de ESEA, y cada una incluye, como componente, un acuerdo de escuela-padre consistente con la sección 1118 (d) de el ESEA.
- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
  - Al llevar a cabo el Título I, Parte A, requisitos de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la información y la escuela. informes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en el idioma que entiendan los padres.
- Si el plan del programa de la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado según la sección 1114 (b) de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará los comentarios de los padres con el plan cuando la escuela presente la plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de niños atendidos en escuelas Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.

- La escuela construirá su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA, según lo soliciten los padres.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los alumnos y otras actividades escolares, incluyendo la garantía de que (A) los padres desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos; (B) que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela; (C) que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

## PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES ESCOLARES

1. Jacksonville High School tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de participación de padres de la escuela bajo la sección 1118 de ESEA: A través de reuniones de padres programadas regularmente, que incluyen Casa Abierta, Feria para los estudiantes de noveno año y Noches Informativas.
2. Jacksonville High School tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de ESEA: Los padres servirán como miembros del Equipo de decisión basado en el sitio que revisa el Plan de mejoramiento del campus cada año escolar.

3. Jacksonville High School realizará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la tarde, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, de la siguiente manera:

**Publicidad de la reunión de Título I y Casa Abierta en el sitio web de JISD.**

4. Jacksonville High School proporcionará a los padres de niños participantes información sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que los estudiantes deben cumplir : Publicación del compacto entre escuela y padres en múltiples formatos.

5. Jacksonville High School, a pedido de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible mediante: Teléfono, correo electrónico, reuniones de conferencia con los padres y / o sitios de redes sociales.

6. Jacksonville High School proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación del Estado, al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura: enviando por correo el informe de evaluación del estado a los padres.

7. Jacksonville High School tomará las siguientes medidas para notificar a cada padre oportunamente cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido enseñanza durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Título I Reglamento Final (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por: Notificación a los padres a través de documentación escrita dentro de las primeras 4 semanas de clases.

8. Jacksonville High School proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas emprendiendo las acciones descritas en este párrafo: • los estándares de contenido académico del estado, • los estándares de rendimiento académico del estudiante del estado, • las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternativas, • los requisitos de la Parte A

- Cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con educadores:

**Noches de información para padres, jornada de casa abiertas, publicaciones informativas en el sitio web de JISD, Feria para estudiantes de novena año**

9. Jacksonville High School proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante: Anfitrión de noches informativas, publicación de información en el sitio web así como enviar información a casa por correo.

10. Jacksonville High School con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas, a través de: Coordinación del Centro Universitario y Profesional para facilitar planes postsecundarios, utilizando School Messenger y Skyward Family Access, y conferencias de padres y maestros.

11. Jacksonville High School en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start y Home Instruction Programs para preescolares, el programa Parents as Teachers, preescolar público y otros programas. La escuela también conducirá otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, a través de: El departamento de

consejería, el director de carreras y tecnología y el consejero universitario y profesional proporcionarán asesoramiento profesional para todos los estudiantes y crearán un plan post-secundario para cada alumno con aportación de los padres.

12. Jacksonville High School tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Al enviar mensajes a través de School Messenger, publicar anuncios en el sitio web de la escuela y las redes sociales.

### PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DISCRECIONALES

NOTA: La Política de participación de los padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decida emprender para aumentar la capacidad de los padres de participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar los logros académicos de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
- proporcionar capacitación de alfabetización necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación;
  - pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, organizar reuniones con padres que no

pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación de los padres y la participación de sus hijos educación;

- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;

- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;

- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y negocios basados en la comunidad, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

\* \* \* \* \*